

Pasos a seguir en Conta Foke

1. Vete a Complementos Foke, 347 Operaciones con Terceros.
2. En la Opción **Presentador**, escribe todos los datos que correspondan al presentador de las declaraciones, Luego al confeccionar las declaraciones tendrás la posibilidad de elegir presentador o declarante como persona de contacto.
3. Entra **Cierres** y ejecuta el proceso.
4. En **Relación Declarados 347** tienes, de cada Empresa, los datos que te ha recogido de las Facturas. Aquí puedes Modificar, Añadir, Borrar, Consultar errores e Imprimir Declarados.

Si tienes que declarar la transmisión de algún Inmueble y el declarado tiene además otras operaciones durante el ejercicio lo recomendado según las instrucciones es que dupliques al declarado separando las operaciones. Excepto para la Hacienda Foral de Gipuzkoa que de momento no deja declarados duplicados.

5. En **Declaraciones (Individual, Grupo Empresa o Colectiva**, según sea tú caso), vas a Confeccionar el Fichero **OP2016**. Por defecto te pondremos seguido el código de la Empresa, por ejemplo: OP2016-001, para la Declaración Individual de la Empresa 001.

Desde esta misma Opción dispones de una impresión donde te saldrá la información detallada por trimestres de cada empresa.

6. En la Opción **Fichero 347**, puedes ver todo, Presentador (sólo en Declaración Colectiva), Declarantes y Operaciones. Mira a la ventana de la derecha y verás los datos de todos los registros.

Control + P imprime un borrador.

Si ves alguna bolita roja, es que hay error en ese dato.

Puedes ver/imprimir los errores en **Opciones; Comprobación 347**. Ten en cuenta que estos errores los buscamos nosotros, y dependiendo de la Hacienda puede ser que te demos alguno que para tu hacienda no sea error y viceversa que no detectemos errores y tu hacienda si.

- Si tienes errores los corriges en la Ficha correspondiente y vuelves al paso 5.
- Si no tienes errores, ya está el Fichero listo, vamos al paso siguiente.

Si miras la barra de iconos encontrarás uno con el logotipo de tu Hacienda, tienes que pincharlo para elegir qué tipo de Presentación quieres hacer. Tienes distintas posibilidades según las haciendas:

Recuerda que para Bizkaia tienes que tener instalada la plataforma BILA y el modelo 347 de 2016

Fechas presentación 347 del ejercicio 2016

Bizkaia, Agencia Tributaria, Gipuzkoa, Álava, Navarra **28 de Febrero 2017**